INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES No. 1
CONTRATO No. 52 - 2026

A continuación, se relaciona el seguimiento a las obligaciones del contrato No. 52 - 2026 cuyo objeto es: *"*Prestación de servicios profesionales, para la realización de la auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la lotería de Bogotá.*"*, en el periodo comprendido del 10 de febrero al 09 de marzo de 2026, el cual lleva un nivel de ejecución a la fecha del 100%.

a. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIONES GENERALES	SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS O ENTREGABLES
1.	Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato se cumplió con lo establecido.	Informe de actividades
2.	El contratista debe cumplir con las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral, conforme a lo previsto en las normas aplicables de la materia. El cumplimiento de esta obligación por parte del Contratista se acredita, mediante copia de la planilla PILA debidamente pagada de los aportes al sistema de seguridad social.	Se cumplió con el pago de la seguridad social: Salud, Pensión y ARL	Planillas de pago. No. 8373681480 mes febrero. No. 8373684100 mes marzo.
3.	Presentar factura y/o cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato.	Se presentó la cuenta de cobro No. 1 correspondiente al periodo del 10 de febrero al 09 de marzo de 2026.	Cuenta de cobro PDF
4.	Al finalizar el contrato, entregar todos y cada uno de los documentos que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución del mismo, en atención a lo establecido en las normas de archivo de gestión documental.	Durante la ejecución del contrato se realizó la auditoria correspondiente al SG-SST del año 2025, evaluando los estándares establecidos en la Resolución 0312 de 2019.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
5.	De conformidad con el Decreto 1072 de 2015, 2.2.4.2.2.16. el Contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: •Procurar el cuidado integral de su salud. • Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. • Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. • Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías	Se dio cumplimiento con lo establecido.	Planillas de pago. No. 8373681480 mes febrero. No. 8373684100 mes marzo.

	Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. • Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. • Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.		
6.	Prestar la colaboración para la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales	Se da cumplimiento	Planillas de pago. No. 8373681480 mes febrero. No. 8373684100 mes marzo.
7.	*Realizar la debida custodia y cuidado de los bienes que le sean entregados a través del supervisor para el desarrollo del objeto contractual; así como devolverlos al momento de la terminación del contrato, cuando a ello haya lugar.*	Durante la ejecución del contrato no se entregaron bienes bajo mi cargo	N/A
8.	*Obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberán informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que en alguna medida puedan afectar los intereses de la entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o contrato celebrado.*	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones de fraude, corrupción, soborno, suplantación o irregularidades.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
9.	*Ejecutar el contrato con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para lo cual deberá contar con todos los elementos necesarios para el desarrollo del objeto y las obligaciones específicas derivadas del presente contrato*	Se da cumplimiento	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
10.	*Mantener actualizado y sin actividades pendientes el correo electrónico de la entidad, asociado al sistema SIGA, en el evento que le sea asignado.*	Durante la ejecución del contrato no se otorgó acceso al aplicativo SIGA	N/A
11.	*Publicar cada mes a través de su usuario del SECOP II, documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente según su régimen tributario o factura, según el régimen tributario, junto con el informe de actividades del contrato.*	Se reporta a través de la plataforma SECOP la correspondiente cuenta de cobro	Evidencia del cargue de los solicitado en el SECOP.
12.	Confidencialidad, se comprometerá a: ✓ Manejar de manera confidencial la información que conozca como resultados de las obligaciones contractuales. ✓ Guardar absoluta confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial. ✓ En ningún caso se podrá realizar ninguna publicación relacionada con el tema del	Durante este periodo se cumplió en debida forma esta obligación general contractual.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual

	contrato. ✓ Informar a la Lotería de Bogotá sobre cualquier hallazgo o innovación alcanzada en su trabajo, a colaborar con la mayor diligencia en la documentación y declaración de lo hallado y a mantener los compromisos de confidencialidad requeridos y necesarios. ✓ Garantizar confidencialidad y competencia ética e integridad técnica.		
No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS O ENTREGABLES
1.	Elaborar y presentar el plan de auditoría para aprobación del supervisor del contrato, dentro de los primeros cinco (5) días de ejecución del contrato.	Se genero el documento correspondiente, donde se mostró el plan a desarrollar.	Alcance de la auditoria. Acta de inicio de la auditoria. Lista de chequeo
2.	Realizar la auditoría al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Lotería de Bogotá.	Se realizó la auditoría del SG-SST, aplicando la evaluación de los estándares mínimos de acuerdo con la Resolución No, 0312 de 2019 y del decreto 1072 de 2015. El desarrollo de esta actividad estuvo apoyado en 6 reuniones en la cuales se levantaron actas de verificación y pendientes, basados en la revisión documental física y digital de los archivos de la entidad, así mismo el recorrido de las instalaciones, para temas de verificación de cumplimiento de la norma.	Documentos firmados, enviados por correo electrónicos a Jefe unidad de Talento Humano, Seguridad Salud en el Trabajo.
3.	Presentar el informe de auditoría donde se detallen las recomendaciones, observaciones y los hallazgos encontrados.	Se realizó la presentación y entrega del informe resultados de la Auditoria SST correspondiente	Documentos firmados, enviados por correo electrónicos a Jefe unidad de Talento Humano, Seguridad Salud en el Trabajo.
4.	Revisar los planes de mejoramiento y acciones desarrolladas por la Lotería de Bogotá frente a los hallazgos encontrados.	Se realizó la socialización de los hallazgos y no conformidades, para la toma de acciones correctivas.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual.
5.	Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la ley, le sean asignadas por supervisor y/o estén relacionadas el presente contrato.	Durante este periodo no se asignaron actividades relacionadas con esta obligación	N/A

b. Observaciones a las actividades ejecutadas, a las obligaciones cumplidas, a los productos y/o bienes entregados e incumplimientos contractuales:

Riesgo 5: Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos o en la ejecución de las actividades a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.

Seguimiento: Se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, contando con las evidencias de los entregables, los cuales se encuentran descritos en el informe de actividades 1, suscrito por la supervisión del contrato y la contratista.

Riesgo 6: Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.

Seguimiento: Se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, contando con las evidencias de los entregables, los cuales se encuentran descritos en el informe de avance de actividades No. 1, suscrito por la supervisión del contrato y la contratista.

Riesgo 7: Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en la forma y plazos establecidos.

Seguimiento: Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en la forma y plazos establecidos. Para este efecto, se realizar el trámite del pago a partir del aplicativo SICOF, en donde quedan los soportes del trámite de las cuentas

Riesgo 8: Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.

Seguimiento: Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato. A la fecha no se han expedido normas de este tipo, que puedan afectar el equilibrio del contrato.

c. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES SOBREVINIENTES INCOMPATIBILIDADES O POTENCIALES CONFLICTO DE INTERÉS

- En mi calidad de CONTRATISTA, certifico que durante el periodo reportado **NO**___**X**___ **SI**_____ me encontré incurso en situaciones que pudieran dar lugar a inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades, igualmente tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales de conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá para la ejecución del contrato. De la misma manera, certifico que he desarrollado las obligaciones objeto del contrato de prestación de servicios con total independencia y autonomía frente a la Lotería de Bogotá, razón por la cual no constituye vínculo laboral alguno, ni da lugar a ninguna clase de prestación sociales.

- En mi condición de supervisor (a) del contrato, manifiesto bajo la gravedad del juramento que durante el periodo reportado por el contratista **NO** __**X**__ **SI**__ *me* encontré incurso en inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades para el ejercicio de mi función de supervisión, así como tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá.



FIRMA
NOMBRE DEL CONTRATISTA: KELLY PATRICIA LACERA DIAZ
CC. 39.046.786

Aprobó: En mi condición de Supervisora del Contrato No. 52 de 2026, manifiesto que las actividades y entregables señalados en el presente informe se cumplieron de conformidad con las obligaciones del contrato.



FIRMA
MARTHA LILIANA DURAN CORTES
Cargo Jefe de Unidad de Talento Humano
CC. 52.226.275